Instituto Colombiano de Bienestar Familiar



Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Cundinamarca Centro Zonal Facatativá



CITACIÓN MEDIANTE PUBLICACIÓN

LA SUSCRITA DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL FACATATIVÁ DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA

CITA

Al progenitor de la JHOSEANNIS YETSIBEEL BARROS MATOS para que en el término de cinco (5) días hábiles se comunique a través del correo Claudia. Aguirre@icbf.gov.co, con el fin notificarle el auto de apertura de investigación de fecha 6 de octubre de 2020 y así se vinculen al proceso administrativo de restablecimiento de derechos adelantado a su favor.

De no comunicarse dentro del término y el medio señalada, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 1 de febrero de

2021

Desfijar el: 8 de febrero de

2021

Oficina Asesora de Comunicaciones Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia

Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

CLAUDIA ALEXANDRA AGUIRRE DUQUE Defensora de Familia Centro Zonal Facatativá

f ICBFColombia

www.icbf.gov.co

©ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial